



Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

EXP-UNC: 0068531/2012

Córdoba 26 DIC 2012

VISTO

La RD N° 2050/12 que autoriza el dictado en el año 2013 del Curso de Postgrado: El ejercicio profesional del psicólogo desde los comienzos del vínculo materno filial

Y CONSIDERANDO

Que la Lic. Ana Maria Albiero, quien es responsable académica del citado curso solicita la rectificación de los aranceles del curso de postgrado y del porcentaje de los honorarios profesionales ambos autorizados en la citada resolución decanal,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el anexo de la RD N° 2050/12 donde dice:

Aranceles:

Curso Completo \$1600 Inscripción: \$100 Cuotas: 5 cuotas de \$ 300

Curso Completo Estudiantes Avanzados: \$550 Inscripción: \$50 Cuotas: 5 cuotas de \$ 100

Debe decir:

Aranceles:

Curso Completo \$2000 Inscripción: \$200 Cuotas: 5 cuotas de \$ 360

ARTÍCULO 2º: Rectificar el anexo de la RD N° 2050/12 donde dice:

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO DESDE LOS COMIENZOS DEL VÍNCULO MATERNO FILIAL	Lic. Ana María Albiero: 33,34% Lic. Mabel Angélica Zignago: 33,33 % Lic. Estela Moriconi: 33,33 %
--	---

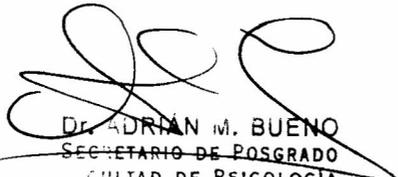
Debe decir:

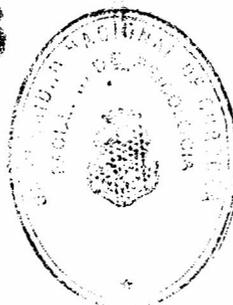
Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

EL EJERCICIO PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO DESDE LOS COMIENZOS DEL VÍNCULO MATERNO FILIAL	Lic. Ana María Albiero: 50% Lic. Mabel Angélica Zignago: 25 % Lic. Estela Moriconi: 25 %
--	--

ARTÍCULO 3º: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°: 2096


DR. ADRIAN M. BUENO
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA